

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXVI

Managua, D. N., Lunes 28 de Febrero de 1972

No. 49

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJOS DE MINISTROS

Préstamo de US\$ 6.900.000.00 a Empresa Aguadora de Managua Para Desarrollo Segunda Etapa "Plan Más Agua para Managua"

Pág.

553

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acéptase Renuncia de Embajador de Nicaragua en Venezuela

555

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica

555

SECCION JUDICIAL

Remates

555

Titulos Supletorios

556

Solicitudes de Adopción de Menores Ruby y Ernesto Fuchs Hayn

558

Solicitud de Adopción de Menor Regina J. Lacayo Vanegas

558

Precio de Detalle de Cigarrillos

558

Sentencias de Divorcio

558

Declaratorias de Herederos

559

Indice de "La Gaceta" (continúa)

560

Indicador de "La Gaceta"

560

PODER EJECUTIVO

Consejos de Ministros

Préstamo de US\$6.900,000.00 a Empresa Aguadora de Managua Para Desarrollo Segunda Etapa "Plan Más Agua Para Managua"

No. 292

En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once de la mañana del día dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y dos. Reunidos en Casa Presiden-

cial, en Consejo de Ministros, los infrascritos Señores Doctor Antonio Coronado Torres, Ministro de la Gobernación; Doctor Lorenzo Guerrero, Ministro de Relaciones Exteriores; Licenciado Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio; General de Brigada GN. Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Ingeniero J. Antonio Mora R., Ministro de Educación Pública; Ingeniero Alfonso Callejas Deshon, Ministro de Obras Públicas; General de Brigada GN. Juan García Saldaña, Ministro de Defensa, por la Ley; Doctor Alfonso Lovo Cordero, Ministro de Agricultura y Ganadería, Doctor Rafael Alvarado Sarria, Ministro de Salud Pública y Doctor Adolfo Muñiz Otero, Ministro del Trabajo por la Ley, previa citación del Señor Presidente de la República, General de División Don Anastasio Somoza, quien preside este Consejo, y con asistencia del Doctor Luis Valle Olivares, Secretario de la Presidencia de la República, que autoriza, resolvieron dictar el siguiente Acuerdo:

El Presidente de la República,

En Consejo de Ministros

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 15 del Decreto Legislativo No. 1914 de 31 de agosto de 1971,

Acuerda:

Primero: Autorízase al Señor Gerente de la Empresa Aguadora de Managua, o a la persona en quien éste delegue para que suscriba con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el CONVENIO DE PRESTAMO Y LAS CARTAS SUPLEMENTARIAS por medio del cual el citado Banco concede a la Empresa Aguadora de Managua un Empréstito para el desarrollo de la Segunda Etapa por el Suministro de agua potable para la ciudad de Managua, hasta por la cantidad en diversas monedas extranjeras equivalentes a US dólares 6.900.000, con un plazo hasta de veinticuatro años con tres años y medio de gracia y a un interés del 7.25% (ó el que esté en vigencia en el momen-

to de la firma) sobre las cantidades retiradas y una comisión de compromiso del tres cuartos del uno por ciento, sobre los saldos no retirados.

Segundo: Autorízase al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, o a la persona en quien éste delegue, para que en nombre de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, un Contrato de Garantía, por el cual la República de Nicaragua garantice a dicho Banco el estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Empresa Aguadora de Managua con dicho Banco en Contrato y Cartas Suplementarias a suscribirse con éste, en la misma fecha. El Gobierno de Nicaragua se constituirá fiador solidario y principal pagador de las obligaciones contraídas por la Empresa Aguadora de Managua.

Tercero: La presente autorización comprende la facultad para ambos funcionarios de firmar todos los documentos que fuese preciso y aceptar las cláusulas y condiciones en ellos requeridas, así como la de incluir, en caso necesario, en los correspondientes Presupuestos Generales de Ingresos y Egresos de la República las cantidades necesarias para el cumplimiento oportuno de las obligaciones en ellos contraídas.

Cuarto: Autorízase al Señor Ministro de Obras Públicas, para que emita un nuevo Reglamento para la Empresa Aguadora de Managua, que refleje la nueva organización de la citada Institución, debido a su expansión y con la fuerza legal que le da el presente Decreto-Ley.

Quinto: Este Acuerdo empezará a regir desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y dos. — A. SOMOZA, Presidente de la República; El Ministro de la Gobernación, Antonio Coronado Torres; El Ministro de Relaciones Exteriores, Lorenzo Guerrero; El Ministro de Economía, Industria y Comercio, Juan J. Martínez L.; El Ministro de Hacienda y C. P., Gustavo Montiel; El Ministro de Educación Pública, J. Antonio Mora R.; El Ministro de Obras Públicas, Alfonso Callejas D.; El Ministro de Defensa por la Ley, J. García S.; El Ministro de Agricultura y Ganadería, Alfonso Lovo C.; El Ministro de Salud Pública, Rafael Alvarado Sarria; El Ministro del Trabajo, por la Ley, Adolfo Muñiz Otero; El Secretario de la Presidencia de la República, *Luis Valle Olivares*".

Designanse Miembros del INCAFE y del Instituto Nacional de Energía Eléctrica

"Nº 293.

En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y treinta minutos de la mañana del día dieciséis de Febrero de mil novecientos setenta y dos. Reunidos en Casa Presidencial, en Consejo de Ministros, los infrascritos señores Doctor Antonio Coronado Torres, Ministro de la Gobernación; Doctor Lorenzo Guerrero, Ministro de Relaciones Exteriores; Licenciado Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio; General de Brigada G. N. Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Ingeniero J. Antonio Mora R., Ministro de Educación Pública; Ingeniero Alfonso Callejas Deshon, Ministro de Obras Públicas; General de Brigada G. N., Juan García Saldaña, Ministro de Defensa, por la Ley; Doctor Alfonso Lovo Cordero, Ministro de Agricultura y Ganadería; Doctor Rafael Alvarado Sarria, Ministro de Salud Pública; y Doctor Adolfo Muñiz Otero, Ministro del Trabajo, por la Ley, previa citación del Señor Presidente de la República, General de División Don Anastasio Somoza, quien preside este Consejo y con asistencia del Doctor Luis Valle Olivares, Secretario de la Presidencia de la República, que autoriza, resolvieron dictar el siguiente Decreto:

El Presidente de la República,

En Consejo de Ministros,

A c u e r d a :

Primero: Designar al Doctor Mariano Buitrago Aja, Miembro Propietario del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense del Café, en representación de la Zona Nº 2 (Managua, León, Chinandega, Chontales y Zelaya), para terminar el período que finaliza el 5 de Enero de 1974 (Artos. 6, Inciso h) y 8 de la Ley Creadora del referido Instituto).

Segundo: Nombrar al Doctor Jesús Castillo Alvarado, Presidente del Instituto Nacional de Energía Eléctrica, de acuerdo con el Arto. 4, Inciso a) de la Ley Creadora de la mencionada Institución.

Comuníquese. — Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, dieciséis de Febrero de mil novecientos setenta y dos. — A. SOMOZA, Presidente de la República; El Ministro de la Gobernación, Antonio Coronado Torres; El Ministro de Relaciones Exteriores, Lorenzo Guerrero; El Ministro de Economía, Industria y Comercio, Juan J. Martínez L.; El Ministro de Ha-

Hacienda y C. P., Gustavo Montiel; El Ministro de Educación Pública, J. Antonio Mora R.; El Ministro de Obras Públicas, Alfonso Callejas D.; El Ministro de Defensa, por la Ley, J. García S.; El Ministro de Agricultura y Ganadería, Alfonso Lovo C.; El Ministro de Salud Pública, Rafael Alvarado Sarria; El Ministro del Trabajo, por la Ley, Adolfo Muñiz Otero; El Secretario de la Presidencia de la República, *Luis Valle Olivares*".

Ministerio de Relaciones Exteriores

Acéptase Renuncia de Embajador de Nicaragua en Venezuela

"No. 18

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia presentada por el Señor Doctor Danilo Sansón Román, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Venezuela, quien pasará a desempeñar otro cargo.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día uno de enero de mil novecientos setenta y dos.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, quince de febrero de mil novecientos setenta y dos. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

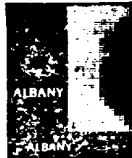
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. 424 — R/F 76865 — \$ 90.00

F. L. Smith Limited, mediante Apoderado solicita registro marca:



Clase: 20.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, D. N., 1 Febrero 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. 7337 — R/F 19441 — \$ 45.00
Laboratorios Ferrer, S. L., mediante Apoderado solicita registro marca:

"B R O N Q U I U M F O R T E"

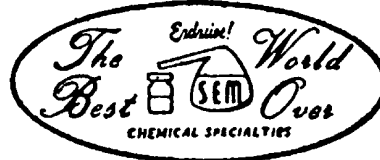
Clase: 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 9 de Noviembre de 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 516 — R/F 88121 — Valor \$ 90.00
María Haydeé Cortés, solicita registro marcas:



y

SEMOX

Clase 8

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 5 febrero 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. 719 — R/F 29885 — \$ 45.00

Diez mañana ocho Marzo entrante, subastaráse rústica jurisdicción Camoapa, este Juzgado.

Ejecuta: Esmeralda Marengo.

Ejecutado: Andrés Ramos.

Juzgado Local. 1. Boaco, diecinueve Febrero mil novecientos setentidós. — Soçorro Medina, Secretaria.

3 2

Reg. No. 794 — R/F 110918 — Valor \$ 135.00

A las nueve de la mañana del cuatro de Marzo corriente subastaráse en este Juzgado, propiedad urbana, sita en Juigalpa, Departamento de Chontales inscrita No. 9.022, Asiento 1o., Tomo CVIII, Sección Derechos Reales, Registro Propiedad Inmueble.

Ejecuta: BANCO DE LA VIVIENDA DE NICARAGUA.

Ejecutado: Horacio Guillén Duarte.

Monto Subasta: Tres Mil Novecientos Veintinueve Córdobas con Ochenta y Siete Centavos.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito Managua, D. N., a las tres y quince minutos de la tarde del nueve de Febrero de mil novecientos setenta y dos. — Ricardo Duarte Moncada, Juez del Distrito Segundo. — O. P. Rodríguez, Secretario.

3 2

Reg. No. 792 — R/F 119227 — Valor \$ 135.00

Subastaráse diez mañana, quince marzo año corriente finca urbana, barrio Guadalupe Chinandega, cuatro y media varas frente, cuarenta fondo Linderos: Norte, Francisca Torres, Poniente, Ramón Camacho; Sur, Cristino Gavarrete;

Oriente, Calle y Mariano Midence. No. 993, Tomo 311, Folio 255, Asiento 7o.

Avalúo: ₡ 36,146.02.

Ejecuta: BANCO DE LA VIVIENDA vs. Marina Aguirre Gómez.

Juzgado 3o. Civil de Distrito, Managua dieciocho febrero, mil novecientos setentidós. — Guillermo Argüello Poessy, Juez 3o. Civil Distrito. — Leda E. Ordóñez B., Sria.

3 2

Reg. No. 791 — R/F 29926 — Valor ₡ 45.00
Doce meridiano, dieciséis marzo próximo, subastárase rústica; Jurisdicción Teustepe, este Departamento.

Ejecuta: Felicidad Amador.

Ejecutada: Ventura Flores.

Juzgado Local Civil, Boaco, veintitrés de Febrero, mil novecientos setentidós. — Socorro Medina, Secretaria.

3 2

Reg. No. 709 — R/F 118200 — Valor ₡ 160.00
Comp. ₡ 20.00

Cuatro tarde, dos marzo próximo entrante año en curso, subastárase este Despacho Judicial finca rústica compuesta setentiuna manzanas poco más o menos, lugar llamado "El Vijao", departamento Jinotega, lindante: Oriente, Sucesión Hernández y Martínez; Poniente, Dr. Reynaldo Pastora Z.; Norte, terrenos nacionales; Sur, hacienda "Santa Fe". Inscrito número seis mil ochocientos catorce; Asiento Primero; folios doscientos cincuentidós, doscientos cincuentitrés; tomo ciento cuatro. Registro Público Jinotega.

Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua.

Ejecutado: José Uriel González González.

Base: Setentisiete mil doscientos doce córdobas cincuentiséis centavos.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Dos veinticinco minutos tarde, dieciséis febrero mil novecientos setentidós. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. — O. P. Rodríguez, Secretario.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. 389 — R/F 996751 — ₡ 45.00

Francisco Ruiz solicita supletorio La Boquita esta jurisdicción. Catorce varas por cuarenticinco. Limitado: Norte, Ramón Castro; Sur, Guillermina Espinoza; Oriente, carretera; Poniente, Mar.

Opónganse.

Diriamba, veinticuatro Enero mil novecientos setentidós. — Pedro Pérez. — Pedro Molina.

3 3

Reg. 397 — R/F 28252 — ₡ 45.00

Miguel Alejandro Guzmán Coronado solicita supletorio rústico; Oriente, carretera; Poniente, Miguel Alejandro Guzmán; Norte, Soledad Pastora; Sur, ejidos municipales.

Oponerse.

Juzgado Local Civil San Juan del Sur, veintiuno Enero 1972. — Alejandro Guzmán Barrios, Secretario.

3 3

Reg. 399 — R/F 33181 — ₡ 45.00

Marco, María y Pedro Acevedo, solicitan título supletorio rústica Santa Teresa, lindante:

Oriente, Norte, Pedro Acevedo; Poniente, camino; Sur, Daniel Álvarez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Jinotepe, veintisiete Enero setentidós. — Arm. Picado. — Rosa Aguilar M., Sria.

3 3

Reg. 403 — R/F 40731 — ₡ 45.00

Francisco Herrera supletorio cuatro manzanas, Hato Grande; Este y Sur, Nicolás Poveda; Oeste, Antonio Arauz; Norte, Daniel Ramírez.

Oponerse.

Juzgado Distrito Civil. León, veinticuatro Enero setentidós. — Ernesto Gutiérrez.

3 3

Reg. 404 — R/F 56644 — ₡ 45.00

Buenaventura Rodríguez solicita supletorio urbano; linda: Norte, Martín Obando; Sur, Hilario Cisneros; Oriente, Martín Obando; Poniente, Armando Prado.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Chichigalpa, veintiuno Enero de mil novecientos setentidós. — Pablo Barboza, Srio.

3 3

Reg. 410 — R/F 59340 — ₡ 45.00

Saturnino Benavides, solicita supletorio veinte manzanas, esta jurisdicción, lindante: Norte, Víctor Huete; Sur, Pedro Jiménez, otro; Oriente, Gustavo Centeno, otro; Occidente, Pascacio Gutiérrez.

Opónganse.

San Lucas, Enero diez, mil novecientos setentidós. — Pio Vásquez, Srio.

3 3

Reg. 411 — R/F 59346 — ₡ 90.00

Salvador Ramírez solicita supletorio predios rústicos esta jurisdicción, lindantes: Un cuarto manzana; Norte, Occidente, Pilar Sánchez; Sur, Ambrosio Moreno; Oriente, Pedro Espinoza. Una y media manzanas: Norte, Pedro Espinoza; Sur, Pilar Sánchez; Oriente, Raymundo Díaz; Occidente, Antonio Sánchez. Una y media manzanas: Norte, Silvano Ramírez; Sur, Juana Méndez; Oriente, Pilar Sánchez; Occidente, Inés Pérez.

Opónganse.

San Lucas; Enero veinticinco, mil novecientos setentidós. — Pio Vásquez, Srio.

3 3

Reg. 412 — R/F 58403 — ₡ 45.00

Alejandro Nicaragua solicita supletorio urbana en San José, limitada: Oriente, Alejandro Muñoz; Poniente, Ismael López; Norte, Francisco Pérez; Sur, Prudencia Sánchez.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. Masatepe, veintiuno Octubre mil novecientos setentiuno. — Aníbal Gutiérrez, Srio.

3 3

Reg. 413 — R/F 58404 — ₡ 45.00

Telma Nicaragua Ticay solicita supletorio rústica; linda: Oriente, Abelardo López; Poniente, Evaristo Aguirre; Norte, Telma Nicaragua; Sur, Eduardo González.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil. Masatepe, dieciséis Octubre mil novecientos setentiuno. — Aníbal Gutiérrez C., Secretario.

3 3

Reg. 414 — R/F 58405 — \$45.00

Modesto Miguel Gutiérrez y Hermanas, solicitan supletorio urbana, limitada: Oriente, Ruperto García; Poniente, Gonzalo Córdoba; Norte, Evangelina Ruiz; Sur, Rosa Cerda.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. Masatepe, quince Diciembre mil novecientos setentiuono. — Aníbal Gutiérrez, Srío.

3 3

Reg. 415 — R/F 58406 — \$45.00

Terencio Sánchez solicita supletorio rústica; Oriente, Carlos Pérez; Poniente, María Molina; Norte, Francisco Solórzano Murillo; Sur, Trinidad García.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil. Masatepe, diez Agosto mil novecientos setentiuono. — A. Gutiérrez, Srío.

3 3

Reg. 416 — R/F 58407 — \$45.00

María Cruz Moya Salamanca, solicita supletorio urbana; linda: Oriente, Manuela Ramos; Poniente, José Ruiz; Norte, Colegio María Auxiliadora; Sur, Felipe Mercado.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil. Masatepe, cinco Agosto mil novecientos setentiuono. — A. Gutiérrez, Srío.

3 3

Reg. 417 — R/F 40668 — \$45.00

José Méndez, supletorio nueve y media manzanas Quiquisquilapa; Este, Octavio Méndez; Oeste y Sur, Felipe Méndez; Norte, Río Candelaria.

Oyense oposiciones.

Juzgado Distrito Civil. León, veinte Enero setentidós. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 3

Reg. 418 — R/F 37181 — \$45.00

Lidia Marengo solicita supletorio predio urbano esta ciudad. Límites: Norte, Clara Chavarría; Sur, Calle Angosta; Oeste, Avenida; Este, Carlos Cisneros.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Granada, veintitrés de Noviembre de mil novecientos setentiuono. — A. Bermúdez, Srío.

3 3

Reg. 402 — R/F 44895 — \$45.00

Aparicio Inestroza solicita título supletorio predio rústico, jurisdicción Condega, lindante: Norte, Miguel Talavera; Sur, Juan Jiménez; Oriente, Juan Hernández; Occidente, Río Estell.

Opónganse término legal.

Juzgado Local. Estell, veinticinco Enero mil novecientos setentidós. — Lesbia Cruz.

3 3

Reg. 406 — R/F 44882 — \$45.00

Ruperto, Paulino y José María Sevilla solicitan supletorio rústico jurisdicción Condega, lindante: Oriente, Juan González; Norte, Ezequiel Calero; Felicitó Sevilla; Occidente, Felicitó Sevilla; Sur Eusebio Tórrez.

Opónganse.

Juzgado Local. Estell, veinte Enero setentidós. — Lesbia Cruz.

3 3

Reg. 407 — R/F 44881 — \$90.00

Martina Calderón viuda de Calderón solicita título supletorio dos predios rústicos jurisdicción

Condega, lindante: Primero: Oriente, Juan, Peralta; Norte, Esteban Calderón; Occidente y Sur, Marcial Ruiz. Segundo: Oriente y Sur, Rosalío González; Norte, Marcial Ruiz; Occidente, Juana Pastora Calero.

Opónganse.

Juzgado Local. Estell, veinte Enero mil novecientos setentidós. — Lesbia Cruz.

3 3

Reg. 360 — R/F 06674 — \$45.00

Natividad Mercedes Calderón Calderón, solicita supletario predio; Oriente, Marcial Ruiz; Norte, y Occidente, Narciso Calderón; Sur, Pedro Calderón.

Opónganse.

Juzgado Local Condega, veintisiete Enero mil novecientos setentidós. — Delio Bravo, Srío.

3 3

Reg. 361 — R/F 59466 — \$45.00

María Vicenta Pérez solicita supletorio quin-ce manzanas San Lucas; Oriente, Cipriano Miranda; Occidente, Víctor Huete; Norte, camino; Sur, Pablo Díaz.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veintiséis Enero mil novecientos setentidós. — Oscar Blanco.—Efraím Espinoza, Srío.

3 3

Reg. 362 — R/F 56771 — \$90.00

Rosa Mairéna Gómez, solicita título supletorio dos predios urbanos situados barrio El Hospital Corinto; 1º lindante: Norte, Jesús Barrera; Este, Anastasia Ortiz; Oeste, Juana Meza; Sur, Rosa Mairéna; 2º lindante: Norte, Juana Meza; Sur, Hermógenes Pérez; Oeste, Antonia Centeno; Este Alejandro Mairéna.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Enero veintiséis, mil novecientos setentidós. — Concepción de Rodríguez, Secretaria

3 3

Reg. 364 — R/F 995289 — \$45.00

Pedro Pablo Morales solicita supletorio trece manzanas; linderos: Norte, Luis Moncada; Sur, Ignacio López; Oriente, Santos González; Occidente, mediando camino, Luis Moncada.

Opónganse.

Palacagüña, veinticinco Enero mil novecientos setentidós. — Tomasa Martínez.

3 3

Reg. 365 — R/F 995290 — \$45.00

Rufina Olivas de Betanco, solicita supletorio seis manzanas; linderos: Norte, Hipólito Matute, camino en medio; Sur, Terencio Córdoba; Oriente, Juan Córdoba; Occidente, Terencio Córdoba.

Opónganse.

Palacagüña veinticinco Enero mil novecientos setentidós. — Tomasa Martínez.

3 3

Reg. 369 — R/F 56689 — \$45.00

Gregoria Barrientos solicita supletorio urbano esta ciudad, lindante: Norte, Josefa Centeno; Sur, María Guerrero; Oriente, Subgi Abohámde; Poniente, Domingo Velásquez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Enero veinticuatro, mil novecientos setentidós. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 3

Reg. 371 — R/F 06677 — \$90.00

Pedro Calderón Calderón, solicita título supletorio dos lotes de tierra. Primero, linda: Oriente, Norte y Occidente, Estanislao González; Sur, solicitante. Segundo lote, linda: Oriente, Marcial Ruiz; Norte, Mercedes Calderón; Occidente, Rosa Calderón; Sur, Encarnación Calderón.

Opónganse.

Juzgado Local. Condega, veintiocho Enero mil novecientos setentidós. — J. Delio Bravo, Srío.

3 3

Reg. 376 — R/F 59321 — \$45.00

Juana viuda de Sánchez, Danilo José Sánchez, solicitan supletorio doce manzanas, San Lucas; Oriente, Sur, Víctor Huete; Occidente, Norte, Estanislao López.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veintidós Enero mil novecientos setentidós. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 3

Reg. 379 — R/F 45163 — \$45.00

Mercedes Martínez Pérez, solicita supletorio once manzanas Sitio Apasapo denominado 'Danta', Comarca Flor; Oriente, Sur, Ramón López; Occidente, Fermín Calderón; Norte, Hilario Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Local Limay, veinticinco Enero setentidós. — Félix P. Vindell, Srío.

3 3

Reg. 380 — R/F 59344 — \$90.00

José González Alfaro, Miguel González López y Anselmo González López, solicitan título supletorio diez manzanas, jurisdicción Palacagüina, lindante: Norte, Bonifacio Córdoba; Sur, Marcos González; Este, Pablo Inestrosa; Oeste, Anacleto Jarquín.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veinticinco Enero mil novecientos setentidós. — Oscar Blanco M. — Efraim Espinoza P., Srío. Juzgado Distrito.

3 3

Reg. 384 — R/F 37170 — \$45.00

Marina Espinoza Aguirre solicita supletorio predio Caña Castilla, esta jurisdicción: Oriente, Virginia López; Poniente, Eulogia Espinoza; Norte, Hipólito Pastrán; Sur, Carmen Reyes.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Granada, diecinueve Octubre mil novecientos setentuno. — Alvaro Bermúdez, Srío.

3 3

Reg. 385 — R/F 979429 — \$45.00

Moisés Acosta solicita supletorio predio Nandaimé, once manzanas y media, linda: Norte, Alcibiades Acosta; Sur, José María Cano; Oriente, Francisco Téllez; Poniente, Rogelio Potosme.

Opónganse.

Nandaimé, veintisiete Enero setentidós. — Alejandro Cruz Talavera, Juez Local Civil.

3 3

SOLICITUDES DE ADOPCION DE MENORES RUBY Y ERNESTO FUCHS HAYN

Reg. No. 487 — R/F 88240 — Valor \$ 90.00

Ernesto Hayn Vogl y Jilma María (Rubi) Rivas de Hayn, solicitan adopción de Ruby Auxiliadora Fuchs Hayn.

Quien se crea con derecho, opóngase término de Ley.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. Once mañana. — R. Duarte M., Juez Segundo Civil Distrito. — R. Chamorro.

3 2

Reg. No. 486 — R/F 88239 — Valor \$ 90.00

Ernesto Hayn Vogl y Jilma María (Rubi) Rivas de Hayn, solicitan adopción de Ernesto Fuchs Hayn.

Quien se crea con derecho, opóngase término de Ley.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. Diez mañana. — R. Duarte M., Juez Segundo Civil Distrito. — R. Chamorro.

3 2

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR REGINA J. LACAYO VANEGAS

Reg. No. 538 — R/F 28503 — Valor \$ 90.00

Juan José Cordón Morice y Soledad Lacayo de Cordón Morice, casados entre sí, solicitan adopción menor Regina José Lacayo Vanegas, hija de Héctor Lacayo Hurtado y Chepita Vanegas de Lacayo.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, tres febrero mil novecientos setentidós. — Moisés S. Cole, Srío.

3 2

PRECIO DE DETALLE DE CIGARRILLOS

Reg. No. 737 — R/F 118619 — Valor \$ 90.00

MARCA	PRECIO POR CAJETILLA
ROYAL	\$ 1.25

Se advierte al público en general y a los expendedores que, conforme el Decreto No. 1054, Artículo 7, constituirá defraudación fiscal la venta de cigarrillos a un precio que sea mayor que el ya registrado, que es el precio indicado.

TABACALERA NICARAGUENSE, S. A.

3 3

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 782 — R/F 62992 — \$ 15.00

Por sentencia nueve a. m., de 17 Septiembre 1971, declaróse disuelto matrimonio Moisés Kontorovsky y María Elena Obando, dictada Sala Civil Corte de Apelaciones de Matagalpa. — Miriam Espinoza, Secretaria.

1

Reg. No. 735 — R/F 111272 — \$ 15.00

Por sentencia 10:00 a.m. de 13 de enero 1972, declaróse disuelto matrimonio de Orlando Báez Reyes, Sonia Hebé Calero Leiva. — Sala Civil, Corte Apelaciones, Masaya. — Fanor Hispano Téllez, Secretario.

1

Reg. No. 698 — R/F 118229 — ₡ 15.00

Por sentencia de 4 de febrero 1972 declaróse disuelto matrimonio de Edgar Castrillo Quezada, Auxiliadora Silva Delgado. — Sala Civil, Corte Apelaciones, Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Reg. No. 790 — R/F 118376 — ₡ 15.00

Por sentencia de 11:00 a.m. de 17 de febrero de 1972, declaróse disuelto matrimonio de Francisco Agenor Gutiérrez Escorcía. — Giovanna Maritza Moreno Aguiluz. — Sala Civil Corte Apelaciones, Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Reg. No. 699 — R/F 118230 — ₡ 15.00

Por sentencia 10:05 a.m. de 9 de febrero 1972, declaróse disuelto matrimonio de Carlos Lang Reyes — Renate Ingerburg Lander. — Sala Civil, Corte Apelaciones, Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 802 — R/F 72355 — ₡ 15.00

José Luis Arauz solicita declararse heredero de su hermano Magdaleno Arauz, unión, Gloria y Estela Arauz. Bienes, derechos, acciones.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, dieciocho de febrero mil novecientos setentidós. — G. Gutiérrez. — Zoyla Urrutia, Sria.

1

Reg. No. 789 — R/F 82683 — ₡ 15.00

Hipólita Nimercia Canda Pavón, solicita declarársele heredera bienes, derechos y acciones difunto hermano Cirilo Pavón Canda, unión Josefa y Santiago Pavón.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Febrero veintidós setentidós. — Helmore Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 736 — R/F 118495 — ₡ 30.00

Carmen Reinalda Veliz, soltera, mayor de edad, ama de casa y de este domicilio, solicita decláresela heredera todos bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó Angela Véliz.

Interesados opónganse.

Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, veinte de enero de mil novecien-

tos setentidós. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — L. Romero Saballos, Secretario.

1

Reg. No. 724 — R/F 37569 — ₡ 15.00

Teodoro Hurtado Mayorga solicita decláresele heredero de su madre Marcelina Hurtado. Unica propiedad, urbano en Calle Carazo esta ciudad.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, diecisiete febrero mil novecientos setentidós. — Norman Guerrero, Secretario.

1

Reg. No. 739 — R/F 79595 — ₡ 30.00

Pastora Pastrana de Reyes como cesionaria de Victoria López v. de Pastrana solicita declárasele heredera todos bienes, derechos y acciones al morir dejara hijo de esta Pablo Pastrana, consistente: Propiedad urbana situada barrio El Calvario esta ciudad lindante: Oriente, Antioco Reyes; Poniente, Octavio Escobar; Norte, Teresa Luna; Sur, calle enmedio, Carmen Olivares.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, febrero veintiuno, mil novecientos setentidós. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

Reg. No. 743 — R/F 28841 — ₡ 15.00

Adela López de Jiménez, solicita decláresele heredero unión hijos, Guillermo, Francisco, Santiago, Mariano, Carlos, Teresa Jiménez, bienes, derechos y acciones, sucesión intestada Francisco Jiménez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, quince febrero mil novecientos setentidós. — Gladys Torres.

1

Reg. No. 779 — R/F 79654 — ₡ 30.00

Pedro Noel Zeledón unión hermanos, Gerardo Natividad González y Josefa Yamina Zeledón solicita declárese herederos todos bienes, derechos acciones al morir dejara su madre Elisa Zeledón de González consistente, solar y casa ubicados barrio El Rosario esta ciudad.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, febrero veintidós, mil novecientos setentidós. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "J"	Gaceta N°	Fecha
SAN JUAN DEL SUR		
Permítase a la Municipalidad de San Juan del Sur, la venta de unos terrenos	N° 244 Octubre	28/57
PERSONERIA JURIDICA		
Liga de Beisbol será reputada como Personería Jurídica	N° 248 Nov.	1/57
PROF. JOSE REMIGIO HERNANDEZ		
Se aprueba la Obra "Moral, Urbanidad y Civismo" del Profesor José Remigio Hernández, como texto oficial para las escuelas primarias, por estar ajustada dicha obra al programa	N° 285 Dic.	14/57

LETRA "K"

K. L. M.

Extiéndese Certificado de Explotación a la K. L. M. . .	N° 191 Agosto	23/57
---	---------------	-------

(Continuará)

L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección: Los altos de la Imprenta Nacional.

Teléfono: 23771.

Apartado Postal No. 86

Managua, D. N.,

Valor de la Suscripción en:	
PAPEL PERIODICO	
Para la República:	Para el Exterior:
Por Trimestre: ₡ 32.00	Por Semestre: US\$10.00
Por Semestre: ₡ 57.00	
Por Año: ₡ 92.00	Por Año: US\$18.00

Venta de Números Sueltos:	
Del Día: ₡ 0.40	Retrasado: ₡ 0.80

Valor de la Suscripción en:	
Papel Bond 32 Lbs.	
Para la República:	Para el Exterior:
Por Trimestre: ₡ 42.00	Por Semestre: US\$12.00
Por Semestre: ₡ 75.00	
Por Año: ₡ 120.00	Por Año: US\$20.00

Venta de Números Sueltos:	
Del Día: ₡ 0.50	Retrasado: ₡ 1.00

Los suscriptores pagarán además
el porte de correo.

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- a) Por cada página entera ₡ 200.00
- b) Por media página ₡ 120.00
- Por página y media ₡ 320.00
- c) Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción ₡ 12.00
- d) Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción . . . ₡ 15.00
- e) Clisés, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. D

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.